

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Radicacion : 00090130 0000004

Folio: 14

Fecha (AMD): 2001-07-09 16:14:58

Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRAD/ 023-CONPLEN
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

F. S. D.

444 + 60000
Solubility

136

Re: **P1.-GLAXO GROUP LIMITED.- Solicitud de Patente de**
Invenclón para "DERIVADOS DE PIRIMIDINA".- Clase A.
61 .- Expediente número 00-090.138 .-

1. Me refiero a mi memorial de plazo de fecha 8 de Mayo de 2001.
2. Anexos me permito presentar a usted:
 - (1) En original y dos copias, una de ellas de 6cm x 6cm, arte final de la fórmula química característica de la Invención para la publicación en la Gaceta de la Propiedad Industrial; y
 - (2) Documentos dos (2) que acreditan el traspaso que los autores del invento de la referencia hacen a favor de mi representado, de sus derechos sobre el mismo, debidamente apostillados, junto con sus traducciones oficiales números 8370 y 8371 correspondientes a las legalizaciones de dichos documentos, debidamente legalizadas hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia bajo los números 138903 y 138905 de 29 de Mayo de 2001, respectivamente.
3. Llamo la atención de ese Despacho al hecho que el arte final de la fórmula característica de la invención no fue requerida, pero igualmente está siendo presentada junto con este memorial.
4. De otra parte, también llamo la atención de ese Despacho al

~~hecho de que la copia debidamente certificada de la primera solicitud~~
presentada para el invento arriba nombrado **respecto de la cual**
reclam prioridad, a saber la solicitud británica número 9927844.2 de
26 de Noviembre de 1999 junto con su traducción simple
correspondiente a la totalidad de dicho documento, fueron presentados
a ese Despacho junto con mi memorial de 12 de Febrero de 2001.

137

5. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,


JOSE ANTONIO LLOREDA
T.P. 10.784
Código 231

FORMATO DE DIGITALIZACION
RELACION DE ANEXOS



Royal
Technologies S.A.
Incorporated in the United States of America

138

Expediente No		00090138	No de Folio
Item		No de unidades	
1	CD		
2	DVD		
3	REVISTA		
4	LIBRO		
5	PERIODICO		
6	DISQUETES		
7	SOBRE DE MANILA	1	✓
8	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA		
9	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO		
10	OTROS:		

Observaciones:

sobre contiene arte final

JOSE LÓREDA CAMACHÓ & CO
ABOGADOS

CALLE 72 No 583 - 5º PISO

APARTADO AEREO 12304

TELEFAX. 212 6426 - 238 8846 - 346 1279 - 3458042

BOGOTÁ - COLOMBIA S A

GLAXO GROUP LIMITED

SOLICITUD DE PATENTE

EXPEDIENTE No. 00-090.138

ARTE FINAL (I)

*Nota se retira el original
del arte final el 12x12 para
anexar al contrato de
publicación
11-09-2002*

~~141~~
138

Glaxo
00.090.138
142
139

TRADUCCIÓN OFICIAL NO. 8370

DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN INGLÉS

=====

Legalización de un traspaso de patente de varios inventores a GLAXO GROUP LIMITED escrito simultáneamente en inglés y en español, con certificado notarial escrito en español y con el siguiente sello en relieve precintado uniendo los documentos entre sí: James Kerr Milligan – Notario Público – Londres.

Expediente 00.090.138

=====

APOSTILLA

(Convención de La Haya de octubre 5 de 1961)

1. País: Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Este Documento Público

2. Ha sido firmado por James Kerr Milligan

3. Actuando en su condición de Notario Público

4 Tiene el sello de El Notario Público mencionado

CERTIFICADO

[Handwritten signature and stamp]
STAMP: NOTARIO PÚBLICO
OFFICIAL
James Kerr Milligan

143
140

5. En Londres

6. El 11 de Mayo de 2001

7. Por El Secretario de Estado Principal de Su Magestad para Asuntos Extranjeros y de la Comunidad

Número Sello: Ministerio de Asuntos Extranjeros y de la Comunidad – Londres.

8. G892755

9. Sello: Sello impreso y sello en relieve: Ministerio de Asuntos Extranjeros y de la Comunidad – Londres - Con el escudo inglés en el centro.

10. Firma: Firmado ilegiblemente por T. S. Cunningham

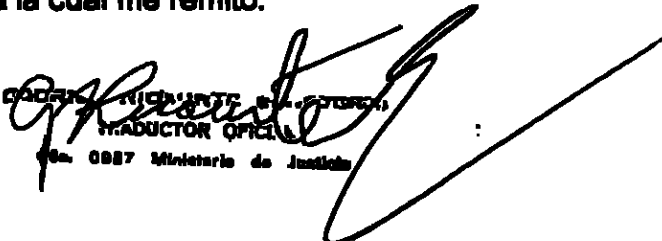
Por el Secretario de Estado

=====

Es traducción fiel y completa, de la cual queda copia en el archivo de esta oficina de traducciones para su confrontación, a la cual me remito.

Derechos de traducción: \$13.000

Santafé de Bogotá, 25 de Mayo de 2001


CODIFICADO
TRANSLADOR OFICIAL
Cm. 0087 Ministerio de Justicia

=====

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

138903
Gabriel Krause
Cuya firma aparece en el
documento desempeña
las funciones indicadas

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2001 MAY 29 P 12 11

1888
JEFE DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTA D C

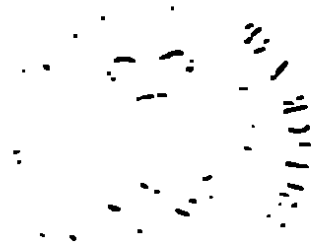
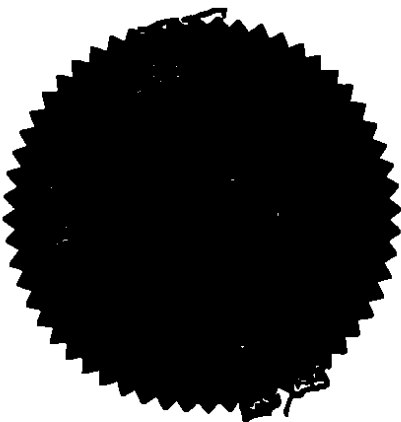
Y , el infrascrito, **JAMES KERR MILLIGAN**, Notario Público de la Ciudad de Londres, Inglaterra, por la Autoridad Real debidamente admitido y juramentado,

CERTIFICO:

QUE son auténticas las firmas suscritas al pie de la adjunta Cesión, por ser de los respectivos puños y letras de los Señores Don **CHARLES DAVID HARTLEY**, Don **ALAN NAYLOR**, Don **JEREMY JOHN PAYNE** y Don **NEIL ANTHONY PEGG**, cuyas identidades me constan.

Y PARA QUE CONSTE donde y como convenga y fuere necesario, expido la presente que firmo y sello en dicha Ciudad de Londres, el día de hoy once de mayo del año dos mil uno.

[Handwritten signature]



APOSTILLE

(Hague Convention of 5 October 1961 / Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

142

1. **Country: United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland**
Pays: Royaume-Uni de Grande-Bretagne et d'Irlande du Nord

This public document / Le présent acte public

2. **Has been signed by James Kerr Milligan**
a été signé par
3. **Acting in the capacity of Notary Public**
agissant en qualité de
4. **Bears the seal/stamp of The Said Notary Public**
est revêtu du sceau/timbre de

Certified/Attesté

5. **at London/à Londres**
6. **the/le 11 May 2001**
7. **by Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs /**
par le Secrétaire d'Etat Principal de Sa Majesté aux Affaires Etrangères et du Commonwealth.

8. **Number/s/nos No G892755**

9. **Stamp:**
timbre:



10. **Signature: T.S. Cunnaghan**

For the Secretary of State / Pour le Secrétaire d'Etat

CESIÓN

ASSIGNMENT

145
143

Por buenas consideraciones de valor pagadas a mí (nosotros) por

Una sociedad organizada y existente segun las leyes del

Domiciliada en

Por medio de la presente vendo(emos) y traspaso(amos) todo mi (nuestro) derecho

titulo y interés en y por mi(nuestra) invención para mejoras nuevos y útiles en

Expuesta completamente y descrita en la especificación, y por la presente faculto(amos) y solicito(amos) el Director de la Propiedad Industrial que sea expedida la dicha patente en favor de la dicha

En conformidad con esta cesión.

Testigo de mía(nuestras) mano(s) y sello(s) el día de hoy

For valuable considerations to me(us) paid by Glaxo Group Limited

A corporation organized and existing under the laws of United Kingdom

Located at
Glaxo Wellcome House, Berkeley Avenue,
Greenford, Middlesex, UB6 ONN, United
Kingdom

I(we) do hereby sell and assign to the said Glaxo Group Limited

All my(our) right, title and interest in and to my(our) invention for new and useful improvements in Pyrimidine Derivatives

As fully set forth and described in the specification, and I(we) do hereby authorize and request the Commissioner of Patents to issue said patent to the said Glaxo Group Limited

In accordance with this assignment.

Witness my (our) hand(s) and seal(s) this

Richard Howard GREEN

C.D. Hartley
Charles David HARTLEY

Alan Naylor
Alan NAYLOR

Jeremy J. Payne
Jeremy JOHN PAYNE

N. A. Pegg
Neil Anthony PEGG

El día de hoy,
Aparecí(ieron) personalmente en frente de mi

Conocido(s) á mi y conocido(s) por mi de ser el(los) individuo(s) descrito(s) en, y quien(es) ejecutaba(n), el documento anterior y quien(es) reconocía(n) á mi que él (ellos) ha(n) ejecutado lo mismo.

On this
Personally appeared before me

To me known and known to me to be the individual(s) described in and who executed the foregoing instrument and who acknowledged to me that he (they) executed the same.

Notary Public (Notario)
(Legalization)

TRADUCCIÓN OFICIAL NO. 8371
DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN INGLÉS

=====

Expediente 01.090.138.

ROGER J. STONE

Abogado

Forense de Su Magestad

Condado de Sussex Occidental

CERTIFICADO PROVISIONAL DEL FORENSE

SOBRE EL HECHO DE LA MUERTE

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Richard Howard GREEN

domiciliado en 18 Parkside Drive

Watford, Hertfordshire

Falleció el 24 de Febrero de 2001

La causa médica precisa de la muerte fué la siguiente:

1 (a) Heridas múltiples

[Handwritten signature]
COPIA DE LA TRADUCCIÓN OFICIAL
Del 0887 1444444444

147
145

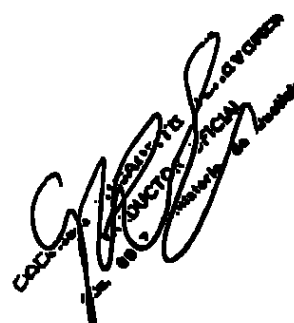
(b)

(c)

II

FECHADO EL 28 de Febrero de 2001

Firma ilegible



FORENSE PARA SUSSEX OCCIDENTAL

Hay una autenticación notarial en español firmada por John David Woodward con sello en relieve precintado estampado sobre una lámina de papel color vino tinto que dice: John David Woodward –Notario Público - Londres

=====

APOSTILLA

(Convención de La Haya de octubre 5 de 1961)

1. País: Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Este Documento Público

2. Ha sido firmado por John David Woodward

3. Actuando en su condición de Notario Público

4 Tiene el sello de El Notario Público mencionado

CERTIFICADO

- 5. En Londres
- 6. El 10 de Mayo de 2001
- 7. Por El Secretario de Estado Principal para Asuntos Extranjeros y de la Comunidad de Su Magestad
- 8. Número G891972
- 9. Sello: Sello impreso y sello en relieve: Ministerio de Asuntos Extranjeros y de la Comunidad – Londres - Con el escudo inglés en el centro.
- 10. Firma: Firmado ilegiblemente por J. Hoque

Por el Secretario de Estado

=====

Es traducción fiel y competa, de la cual queda copia en el archivo de esta oficina de traducciones para su confrontación, a la cual me remito.

Derechos de traducción: \$22.000.

Santafé de Bogotá, 25 de Mayo de 2001.

=====

J. Hoque

COPIA FIDEL Y COMPETENTE EN EL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTRANJEROS Y DE LA COMUNIDAD DE SU MAJESTAD

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTRANJEROS Y DE LA COMUNIDAD DE SU MAJESTAD

138905

3

NO SE ASUME RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2001 MAY 29 P 12:12

JEFE DE LEGALIZACIONES

SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.

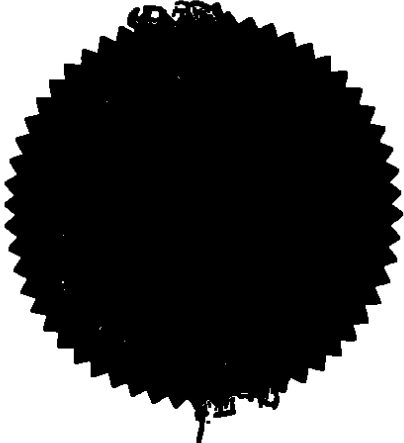
Yo, el infrascrito, JOHN DAVID WOODWARD, Notario Público de la Ciudad de Londres, Inglaterra, por la Autoridad Real debidamente admitido y juramentado,

CERTIFICO:

QUE el documento que se adjunta es copia fiel y exacta del documento original de que muestra ser copia habiendo yo, el Notario, cotejado dicha copia con el referido documento original y, al hacerlo, comprobado que concuerda exactamente.

Y PARA QUE CONSTE Y OBRE los efectos conducentes, expido la presente que firmo y sello en Londres, Inglaterra, el día de hoy nueve de mayo del año dos mil uno.

J.D. Woodward
Notary



APOSTILLE

(Hague Convention of 5 October 1961 / Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

148

1. Country: United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
Pays: Royaume-Uni de Grande-Bretagne et d'Irlande du Nord

This public document / Le présent acte public

2. Has been signed by John David Woodward
a été signé par

3. Acting in the capacity of Notary Public
agissant en qualité de

4. Bears the seal/stamp of The Said Notary Public
est revêtu du sceau/timbre de

Certified/Attesté

5. at London/à Londres

6. the/le 10 May 2001

7. by Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs /
par le Secrétaire d'Etat Principal de Sa Majesté aux Affaires Etrangères et du Commonwealth.

8. Number/sous-jér G891972

9. Stamp: --
timbre: --



10. Signature: J. Hoque

For the Secretary of State / Pour le Secrétaire d'Etat

150
149

ROGER J. STONE

Solicitor
H.M. Coroner

Deputy
Dr. DAVID G. SKIPP



50, Westgate
Chichester
West Sussex
PO19 3HE

Ast. Deputy
MARTIN D. MILWARD

COUNTY OF WEST SUSSEX

TEL: 01243 530388
FAX: 01243 530389

CORONER'S INTERIM CERTIFICATE OF THE FACT OF DEATH

TO WHOM IT MAY CONCERN

Richard Howard GREEN

**of 18 Parkside Drive,
Watford,
Hertfordshire.**

died on 24th February 2001

The precise medical cause of death was as follows:

1(a) Multiple Injuries.

(b)

(c)

II

DATED THIS 28th February 2001

CORONER FOR WEST SUSSEX

150

Folio: 151

2020
Bogotá DC

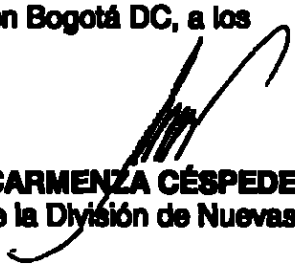
Doctor(a)
JOSE ANTONIO LLOREDA
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	00-90138
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1815
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los

20 DIC. 2020


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

202046

527

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 y 10
Conmutador: 334 12 21-23-4
Fax: 281 31 25 e-mail: info@dic.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 00-90138

**EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION
FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 527, DE
FECHA 30 DE ABRIL DE 2003, EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA LEY
EXPIRA EL 29 DE JULIO DE 2003.**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI ☐ ☐ ☐

NO ☐ ☒ ☐

Bogotá D.C., Octubre de 2003

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

152

RADICACIÓN: 0-00138

EDICTO No. 17789

LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC HACE SABER:

Que esta Superintendencia profirió Resolución No. 31056 de 31-OCT-2003. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente de Industria y Comercio.

RESUELVE

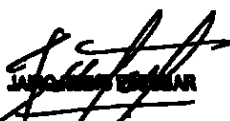
ARTICULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de invención contenida en el expediente de la referencia.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor José Antonio Llereda, o a quien haga sus veces, quien actúa como apoderado de Glaxo Group Limited, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 31 OCT. 2003

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


LA SECRETARÍA GENERAL

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:30 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 12-NOV-2003

Secretaría General Ad-Hoc

EDICTO No. 17789

Este edicto se desliza hoy 28-NOV-2003 a las cinco (5:00 p.m.)